

Núm. 211

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 3 de septiembre de 2019

Sec. V-B. Pág. 46847

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36356

Anuncio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de Admisión Definitiva y Trámite de Participación Pública con relación a la autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado "Nuevo Linares" número 16.266, sito en los términos municipales de Linares, Guarromán y Bailén (Jaén).

La Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén

Hace Saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado "Nuevo Linares", con número de expediente: 16.266, para los recursos de la Sección C) -plomo, cobre, zinc y metales preciosos-, con una superficie de 168 cuadrículas mineras en los términos municipales de Linares, Bailén y Guarromán y solicitada por la empresa Kerogen Energy, S. L., con domicilio en avda. Mirat, n.º 20, 1.º, 37005 Salamanca.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 20 de marzo de 2019.
- Autoridades competentes: Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 17 de julio de 2019.
  - Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Jaén. Departamento de Minas, paseo de la Estación, n.º 19, 2.ª Planta. 23007 Jaén.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía (https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html), en el mismo plazo.
- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el último de los siguientes: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición



Núm. 211

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 3 de septiembre de 2019

Sec. V-B. Pág. 46848

alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Jaén, 27 de agosto de 2019.- La Delegada del Gobierno. P.S. La Delegada Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (Resolución de 25 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno en Jaén, BOJA n.º 146, de 31 de julio de 2019), Maria Soledad Aranda Martínez.

ID: A190047861-1